



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

I. Que esta Corte Suprema de Justicia de la Nación ha promovido una política comunicacional abierta, orientada a dar transparencia y difusión a las decisiones judiciales y brindar a la comunidad una información más acabada del quehacer judicial.

Que, con tal finalidad, por acordada nro. 17/2006 se dispuso la creación del Centro de Información Judicial.

Que, con ese fin, se fueron adaptando las estructuras, las misiones y las funciones de las áreas abocadas a aquél a través de sucesivas disposiciones (acordadas 9/12, 42/15, 33/18 y 5/19).

Que en razón de la acordada nro. 5/19 resulta necesario designar Director bajo cuya coordinación estará el Centro de Información Judicial, quedando el Dr. Ariel Alberto Neuman como titular de la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto dependiente de la Secretaría de Desarrollo Institucional.

Por ello,

ACORDARON:

1°) Designar Director del Centro de Información Judicial al Dr. Pablo Méndez.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase en la página web del Tribunal y en la página www.cij.gov.ar y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.



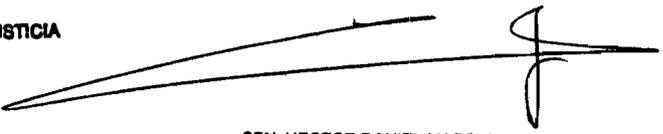
JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



GERARDO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



CPN. HECTOR DANIEL MARCHI
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION